

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

9411

RESOLUCIÓN de 8 de mayo de 2002, de la Subsecretaría, por la que se dispone de la publicación de la Resolución de 23 de abril de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se adjudican las becas del IV Curso sobre Fiscalidad Internacional y del III Curso sobre Técnicas y Operaciones de Seguros, del programa de formación para funcionarios iberoamericanos, convocado por Resolución de 18 de febrero de 2002.

El Presidente de la Agencia Española de Cooperación Internacional y el Director general del Instituto de Estudios Fiscales han dictado, de forma conjunta, una Resolución de 23 de abril de 2002, por la que se adjudican las becas del IV Curso sobre Fiscalidad Internacional y del III Curso sobre Técnicas y Operaciones de Seguros, del programa de formación para funcionarios iberoamericanos, convocado por Resolución de 18 de febrero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo).

Para general conocimiento se dispone su publicación como anejo a la presente Resolución.

Madrid, 8 de mayo de 2002.—La Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

ANEJO

Resolución conjunta de 23 de abril de 2002, de la Agencia Española de Cooperación Internacional y del Instituto de Estudios Fiscales, por la que se adjudican las becas del IV Curso sobre Fiscalidad Internacional y del III Curso sobre Técnicas y Operaciones de Seguros, del programa de formación para funcionarios iberoamericanos, convocado por Resolución de 18 de febrero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo)

En virtud de lo establecido en la norma decimotercera de la Resolución de 18 de febrero de 2002 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), el Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, en virtud de las facultades delegadas por la Presidencia de la Agencia Española de Cooperación Internacional, mediante la Resolución de 29 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero de 2001), y el Director del Instituto de Estudios Fiscales, en virtud de las atribuciones que le confiere el Real Decreto 63/2001, de 26 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 27), acuerdan la adjudicación definitiva de becas para la realización de los siguientes cursos: IV Curso sobre Fiscalidad Internacional y III Curso sobre Técnicas y Operaciones de Seguros, que se celebrarán en Madrid (España) del 10 al 21 de junio de 2002, a los solicitantes que figuran en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 23 de abril de 2002.—El Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional, Rafael Rodríguez-Ponga y Salamanca.—El Director general del Instituto de Estudios Fiscales, Juan José Rubio Guerrero.

ANEXO

IV Curso sobre Fiscalidad Internacional

Beca de alojamiento, desayuno y transporte aéreo

- Nombre: Narda Raqueline Becarreza Andia. Cargo: Asesora Legal-Jefe de Proceso Tributario Técnico Jurídico. País: Bolivia.
- Nombre: Luis Fernando Lorenzi. Cargo: Coordinador-Operacional. País: Brasil.
- Nombre: Juvenal Ávila Hernández. Cargo: Profesional Universitario. País: Colombia.
- Nombre: Floribeth Bonilla Cruz. Cargo: Subdirectora de Impuestos. País: Costa Rica.
- Nombre: Gerardo Durán Ortiz. Cargo: Director División de Fiscalización. País: Costa Rica.
- Nombre: Olga Rhodly Columna Rosario. Cargo: Abogado de Reconsideración. País: Dominicana.
- Nombre: Carlos Guillermo León Acosta. Cargo: Abogado en la Dirección Regional del Austro. País: Ecuador.

8. Nombre: Luis Alonso Barahona. Cargo: Jefe de División Jurídica. País: El Salvador.

9. Nombre: Arturo Vázquez López. Cargo: Subadministrador de Procedimientos Legales de Auditoría. País: México.

10. Nombre: Elías Javier Álvarez Meza. Cargo: Asesor de Asuntos Internacionales y de Tratados. País: Nicaragua.

11. Nombre: Michelle del Carmen Palomo Arosemena. Cargo: Asesora de la Directora general de Ingresos. País: Panamá.

12. Nombre: Fernando Serra Semiglia. Cargo: Jefe Controles Especiales. País: Uruguay.

13. Nombre: Virginia Elenea Gutiérrez de Bellosi. Cargo: Profesional Tributario. País: Venezuela.

14. Nombre: Mariela Mercedes Vega de Carrero. Cargo: Profesional Tributario. País: Venezuela.

Beca de alojamiento, desayuno, transporte aéreo y manutención

1. Nombre: Jorge María Dadi. Cargo: Inspector. País: Argentina.

Suplentes (por orden alfabético de países):

Nombre: Carlos Alberto Sánchez. Cargo: Asesor Impositivo. País: Argentina.

Nombre: Mauricio Taveira e Silva. Cargo: Delegado. País: Brasil.

Nombre: Misael García González. Cargo: Profesional Especializado Grado 3. País: Colombia.

Nombre: Francisco Alejandro Viteri Martínez. Cargo: Coordinador Jurídico Tributario Regional Norte. País: Ecuador.

III Curso sobre Técnicas y Operaciones de Seguros

Beca de alojamiento, desayuno y transporte aéreo

1. Nombre: Cora Patricia Smolianski. Cargo: Subgerente de la Gerencia Jurídica. País: Argentina.

2. Nombre: Claudia Berger. Cargo: Coordinadora General de Letrados. País: Argentina.

3. Nombre: Titania Mollinedo Torrez. Cargo: Auditor Supervisor-Dirección de Control y Fiscalización. País: Bolivia.

4. Nombre: Adriana Bogotá Romero. Cargo: Director Técnico de Seguros. País: Colombia.

5. Nombre: Alejandra Quirós Palma. Cargo: Técnica en Seguros II. País: Costa Rica.

6. Nombre: Jimmy Javier Sánchez Pulley. Cargo: Experto en Supervisión 2-Líder de equipo. País: Ecuador.

7. Nombre: Franklin Vladimir Granados Hernández. Cargo: Auditor. País: El Salvador.

8. Nombre: Edgar Gerardo Ochoa Pacay. Cargo: Inspector III. País: Guatemala.

9. Nombre: Alejandro Erazo Lagoa. Cargo: Jefe División de Inspección de Seguros. País: Honduras.

10. Nombre: Aida Cecilia Navarro Pastrana. Cargo: Director de Inspección del Seguro de Pensiones. País: México.

11. Nombre: María José Gutiérrez Sánchez. Cargo: Analista Inspector de Seguros. País: Nicaragua.

12. Nombre: Pedro Osvaldo González Ríos. Cargo: Analista Financiero. País: Paraguay.

13. Nombre: Julio Fernando Pérez Trujillo. Cargo: Intendente encargado de la Intendencia de Riesgos Técnicos. País: Perú.

14. Nombre: Ana María Iturbe Carpentier. Cargo: Analista III Inspector. País: Uruguay.

Beca de alojamiento, desayuno, transporte aéreo y manutención

1. Nombre: Eduardo Antonio Bello Martínez. Cargo: Especialista Superior de Seguro y Reaseguro. País: Cuba.

Suplentes (por orden alfabético):

Nombre: Nila Antonia Romero Martínez. Cargo: Auditor I. País: Bolivia.

Nombre: Ana Felicia Angulo Viquez. Cargo: Jefe de la Intendencia de Comercialización. País: Costa Rica.

Nombre: Rodrigo Antonio Rodríguez Reyes. Cargo: Analista Financiero de Compañías de Seguros. País: Chile.

Nombre: Nancy de Jesús Izquierdo Arango. Cargo: Directora de Control y Fiscalización. País: Cuba.

Nombre: Carlos Alberto Cerda Ortiz. Cargo: Analista del Sistema Financiero. País: Ecuador.

Nombre: Luis Alfredo Sánchez. Cargo: Auditor. País: El Salvador.

Nombre: Héctor Antonio Espina Lima. Cargo: Inspector III. País: Guatemala.

Nombre: Leticia Vásquez Zerón de Lagos. Cargo: Analista Financiero de Seguros. País: Honduras.

9412 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2002, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo 1/8/2002, interpuesto ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta) del Tribunal Supremo y se emplaza a los interesados en el mismo.*

A tenor de lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» del 14), y en cumplimiento de lo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo (Sección Sexta) del Tribunal Supremo,

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por la Federación Empresarial de Industrias Gráficas de España, contra el Real Decreto 1229/2001, de 8 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 18 siguiente), por el que se aprueba el Estatuto del organismo autónomo Boletín Oficial del Estado.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 49 de la citada Ley, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 29 de abril de 2002.—La Subsecretaria, Dolores de la Fuente Vázquez.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

9413 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 111/2002, interpuesto contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Anatomía Patológica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario número 111/2002, promovido por doña María del Rosario Granados Carreño contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Anatomía Patológica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en los expresados procedimientos, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario general técnico, Pedro Gómez Aguerre.

9414 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 115/2002, interpuesto contra las Órdenes de 4 de diciembre de 2001, por las que se convocan procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa, del Grupo de Gestión de la Función Administrativa y del Grupo Administrativos de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario número 115/2002, promovido por don Benito Huertos Serrano contra las Órdenes de 4 de diciembre de 2001, por las que se convocan procesos extraordinarios de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas del Grupo Técnico de la Función Administrativa, del Grupo de Gestión de la Función Administrativa y del Grupo Administrativos de la Función Administrativa, en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en los expresados procedimientos, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario general técnico, Pedro Gómez Aguerre.

9415 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 172/2002, interpuesto contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Oncología Radio Terápica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativo, se participa que ante la Sección Cuarta de la Audiencia Nacional se tramita el procedimiento ordinario número 172/2002, promovido por don Juan Carlos Menéndez García contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Oncología Radio Terápica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Lo que se hace público a efectos de la notificación prevista en el mencionado precepto de la citada Ley Jurisdiccional, a fin de que todas aquellas personas físicas y jurídicas que tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado puedan comparecer y personarse, como demandados, en los expresados procedimientos, en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» y en la forma establecida en la repetida Ley.

Madrid, 15 de abril de 2002.—El Secretario general técnico, Pedro Gómez Aguerre.

9416 *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2002, de la Secretaría General Técnica, por la que se emplaza a los interesados en el procedimiento ordinario número 66/2002, interpuesto contra la Orden de 4 de diciembre de 2001, por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Urología en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción de lo Contencioso-Adminis-